

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE MINERIA	Partida	17
Servicio	COMISION CHILENA DEL COBRE	Capítulo	02

MATRIZ DE INDICADORES							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Entregar información técnica a las autoridades y organismos públicos en apoyo a la toma de decisiones sobre las Empresas Mineras del Estado, mediante la generación de informes derivados de la supervisión integral de éstas, en sus distintos ámbitos de gestión	—	Eficiencia/ Producto 1. Cobertura de los procesos críticos priorizados de las Empresas Mineras del Estado mediante la realización de auditorías.	$((N^{\circ} \text{ de procesos críticos de las Empresas Mineras del Estado Auditados en el año } t) / (N^{\circ} \text{ total de procesos críticos priorizados de las Empresas Mineras del Estado en el año } t)) * 100$	60.00 %	65.00 %	65.00 %	1
Objetivo 1. Entregar información técnica a las autoridades y organismos públicos en apoyo a la toma de decisiones sobre las Empresas Mineras del Estado, mediante la generación de informes derivados de la supervisión integral de éstas, en sus distintos ámbitos de gestión	—	Eficacia/ Producto* 2. Porcentaje de proyectos Estructurales y Mayores de Codelco con seguimiento a marzo y a septiembre el año t respecto del total de proyectos Estructurales y Mayores de Codelco en ejecución en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de proyectos Estructurales y Mayores con seguimiento a marzo y a septiembre en el año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos Estructurales y Mayores de Codelco en ejecución en el año } t) * 100$	58.54 %	60.98 %	81.08 %	2
Objetivo 2. Proporcionar información técnica especializada para apoyar la toma de decisiones públicas orientadas al fortalecimiento tecnológico y productivo del ecosistema minero, mediante la elaboración de estudios, estadísticas y análisis sobre el desarrollo y desempeño del sector minero.	—	Eficacia/ Producto* 3. Porcentaje de estudios sobre el desarrollo y desempeño del sector minero, orientados al fortalecimiento tecnológico y productivo del ecosistema minero, finalizados y proporcionados al Ministerio de Minería en el año t	$(N^{\circ} \text{ de estudios sobre el desarrollo y desempeño del sector minero, orientados al fortalecimiento tecnológico y productivo del ecosistema minero, finalizados y proporcionados al Ministerio de Minería en el año } t / N^{\circ} \text{ total de estudios solicitados por el Ministerio de Minería para el año } t) * 100$	100.00 %	100.00 %	100.00 %	3
Objetivo 1. Entregar información técnica a las autoridades y organismos públicos en apoyo a la toma de decisiones sobre las Empresas Mineras del Estado, mediante la generación de informes derivados de la supervisión integral de éstas, en sus distintos ámbitos de gestión	—	Eficiencia/ Producto* 4. Presupuesto utilizado (devengado) por el Departamento de Fiscalización de Empresas Mineras del Estado en el periodo por la cantidad de auditorías realizadas y entregadas en el periodo	Gasto Total devengado y asignado al Departamento de Fiscalización de Empresas Estatales en el año t / N.º de auditorías iniciadas, finalizadas y proporcionados al Ministerio de Minería en el año t	\$ 50502568.00	\$ 57098912.00	\$ 53614147.00	4
Objetivo 2. Proporcionar información técnica especializada para apoyar la toma de decisiones públicas orientadas al fortalecimiento tecnológico y productivo del ecosistema minero, mediante la elaboración de estudios, estadísticas y análisis sobre el desarrollo y desempeño del sector minero.	—	Eficiencia/ Producto* 5. Presupuesto utilizado (devengado) por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas en el periodo por la cantidad estudios realizados y entregados al Ministerio de Minería en el periodo	Gasto Total devengado y asignado a la Dirección de Estudios y Políticas Públicas en el año t / N.º de estudios iniciados, finalizados y entregados al Ministerio de Minería en el año t	\$ 81368282.00	\$ 108162959.00	\$ 79873546.00	5

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	Los procesos críticos priorizados de las Empresas Mineras del Estado corresponden a los procesos que, de acuerdo a la metodología de planificación flexible en base a riesgos de la Dirección de Fiscalización, presentan un mayor nivel de exposición al riesgo en término de eficiencia, eficacia y uso transparente de los recursos públicos, siendo relevante darles cobertura para contribuir a la mejora continua de la gestión de las Empresas. Las Auditorías a las Empresas Mineras del Estado corresponden al examen y/o revisión de un proceso, con el objeto de identificar debilidades que pudiesen afectar la eficacia, eficiencia, probidad y transparencia en el uso de los recursos del Estado. La supervisión técnica se formaliza en los informes de auditoría que deriven de la aplicación de la metodología para la priorización de procesos críticos.
2	Los Proyectos Estructurales son aquellos que afectan a la estructura de Codelco, no sólo a nivel productivo, sino también en su competitividad en el largo plazo. Actualmente, son los proyectos o estudios asociados a Chuquicamata Subterránea, Radomiro Tomic Fase II, Rajo Inca y Cartera de Proyectos del Plan de Desarrollo El Teniente (Andes Norte, Diamante y Andesita). Esta cartera podría variar al término del año 2026. Los Proyectos Mayores son aquellos proyectos o estudios cuya inversión total es mayor o igual a US\$ 50 millones y no están contenidos o relacionados con la cartera de proyectos estructurales de la Corporación. El seguimiento de Cochilco a los Proyectos Estructurales y Mayores de Codelco es una actividad periódica, con controles en marzo y septiembre de cada año, destinada a verificar el cumplimiento de hitos e indicadores clave mediante el análisis de información de avance, reuniones técnicas y, cuando corresponda, visitas a terreno. Su objetivo es contribuir a una gestión eficiente de los proyectos, identificando oportunamente eventuales desviaciones e informando a las autoridades pertinentes sobre su estado de ejecución. Dado lo anterior, la cartera de proyectos Estructurales y Mayores, susceptibles de seguimiento en el año t, está compuesto por los proyectos Estructurales y Mayores que al 31 de marzo de año t hayan sido recomendados y cuya ejecución continúe durante el año t.
3	El universo de estudios que conforma la medición de este indicador corresponde a los estudios concordados o solicitados por el Ministerio de Minería para el año 2027. Dicho universo podrá ser modificado durante el año t tanto en su número como en su contenido? por acuerdo del Honorable Consejo de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) (*), en atención a las necesidades institucionales y/o a los requerimientos del Ministerio de Minería. (*) Integrado por: - Ministro/a de Minería (preside el H. Consejo). - Ministro/a de Hacienda. - Consejeros representantes del Presidente de la República. - Consejeros representantes del Banco Central de Chile.
4	1. La metodología utilizada para la asignación de los costos a los bienes o servicios estratégico se denominada ?Metodología de costeo por unidad de negocio con asignación de costos directos y distribución de costos indirectos de áreas de apoyo.?, cuya lógica es la siguiente: 1.1. Costos directos: se imputan directamente a la Dirección o Depto de Negocio -Item 21 Gasto en personal (remuneraciones y viáticos), pasajes, capacitación, según los funcionarios que componen la Dirección y/o Departamento. -Item 29 Adquisición de Activos No Financieros de la Dirección y/o Departamento, software de uso exclusivo de la Dirección de Negocio y licencias de software masivos asignados según dotación y monto anual. -Item 22 Bienes y Servicios de Consumo, correspondientes a suscripciones y servicios informáticos directos) -Costo licencias médicas aprobadas por el prestador de salud cuyo monto será recuperado por la institución y se descuentan directamente del monto total imputado a la Dirección y/o Departamento de Negocio según el funcionario afectado. 1.2. Costos indirectos: Corresponden a todos aquellos montos de gasto presupuestario anual de los ítems 21, 22 y 29 devengados en el año t no asignados a una Dirección de Negocio menos los costos asociados a licencias médicas aprobadas por el prestador de salud. Dichos costos se redistribuyen hacia las direcciones y/o departamentos de negocio sobre la base de los Costos Directos asignados a cada Dirección y/o Departamento de Negocio. 1.3. Costo Total Final del Bien o Servicio: corresponde a los costos asignados a la Dirección y/o Departamento de Negocio que entrega el bien o servicio estratégico. 2. El costo total no considera la distribución de los costos asociados a los funcionarios en Comisión de Servicio en otras reparticiones y los bonos cancelados o que se cancelen por incentivo al retiro en el año t. Asimismo, no considera la distribución del gasto en Personal asociado a los cargos de Vicepresidente Ejecutivo y Secretario General atendida la falta de certeza respecto de su contratación y a la disponibilidad de los cargos al menos en los últimos dos periodos. 3. Las Auditorías a las Empresas Mineras del Estado, identificadas en el formulario A1, son desarrolladas directamente por el Departamento de Fiscalización de Empresas Mineras del Estado y comprenden todos los informes confeccionados por el citado departamento (Auditorías, Fiscalizaciones y Seguidientos de Efectividad).
5	1. La metodología utilizada para la asignación de los costos a los bienes o servicios estratégico se denominada ?Metodología de costeo por unidad de negocio con asignación de costos directos y distribución de costos indirectos de áreas de apoyo.?, cuya lógica es la siguiente: 1.1. Costos directos: se imputan directamente a la Dirección o Depto de Negocio -Item 21 Gasto en personal (remuneraciones y viáticos), pasajes, capacitación, según los funcionarios que componen la Dirección y/o Departamento. -Item 29 Adquisición de Activos No Financieros de la Dirección y/o Departamento, software de uso exclusivo de la Dirección de Negocio y licencias de software masivos asignados según dotación y monto anual. -Item 22 Bienes y Servicios de Consumo, correspondientes a suscripciones y servicios informáticos directos) -Costo licencias médicas aprobadas por el prestador de salud cuyo monto será recuperado por la institución y se descuentan directamente del monto total imputado a la Dirección y/o Departamento de Negocio según el funcionario afectado. 1.2. Costos indirectos: Corresponden a todos aquellos montos de gasto presupuestario anual de los ítems 21, 22 y 29 devengados en el año t no asignados a una Dirección de Negocio menos los costos asociados a licencias médicas aprobadas por el prestador de salud. Dichos costos se redistribuyen hacia las direcciones y/o departamentos de negocio sobre la base de los Costos Directos asignados a cada Dirección y/o Departamento de Negocio. 1.3. Costo Total Final del Bien o Servicio: corresponde a los costos asignados a la Dirección y/o Departamento de Negocio que entrega el bien o servicio estratégico. 2. El costo total no considera la distribución de los costos asociados a los funcionarios en Comisión de Servicio en otras reparticiones y los bonos cancelados o que se cancelen por incentivo al retiro en el año t. Asimismo, no considera la distribución del gasto en Personal asociado a los cargos de Vicepresidente Ejecutivo y Secretario General atendida la falta de certeza respecto de su contratación y a la disponibilidad de los cargos al menos en los últimos dos periodos. 3. Los estudios, identificados en el formulario A1, son desarrolladas directamente por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas y comprenden todos los informes confeccionados por la citada Dirección.

Nota 1

La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES.

En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.